

### **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día 22 DE OCTUBRE DE 2015, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Correspondencia, Comunicaciones y Protocolo.
- 2.- Alegaciones a la subsanación de deficiencias del plan general de ordenación urbanística de esta localidad.
- 3.- Propuesta de la alcaldía-presidencia para la constitución de una comisión encargada de la redacción del reglamento orgánico regulador del funcionamiento interno del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- 4.- Mociones de los grupos políticos municipales, escritas y/u orales, presentadas al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ, habida cuenta de que se declaró la urgencia de la inclusión en el orden del día del pleno ordinario de fecha 30 de Septiembre de 2015 de las citadas mociones y no fueron debatidas, algunas de ellas, todo ello en virtud del principio de unidad de acto, conforme al artículo 87 del ROFRJ.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

La Alcaldesa-Presidenta